rigiese á aquella Corporacion. El Ayuntamiento se enteró de dicha esposicion y del remuso de que se dió lectura y el Sr. Presidente se encargó de informar debidamente acerca de los hechos que se consignan en él.

Por último el Sr. Presidente manifestó que debiendo dejar la presidencia de la Corporacion el dia primero de Julio venidero, se despedia dando las gracias á todos los Sres. Concejales por la eficaz ayuda que en todas ocasiones le han prestado y por la actitud digna en que siempre ha encontrado á la Corporacion municipal, lo que hacia constar por acta. El Ayuntamiento agradeció esta manifestacion y se creyó honrado con las palabras afectuosas que habia usado y que no pudo menos de acogerlas con todo placer.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario

Pedro de Zirar — Modesto de Tellaeche

Fermin de Mendirabal — Ygnacio Aldanondo

El Secret.º
José Manl. de Arzárate

Año económico de 1885-86.

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana y previas las conducentes convocatorias, se constituyó el Ayuntamiento compuesto de los Sres. D. Pedro de Zirar, Alcalde presidente, D. Modesto de Tellaeche, D. Juan Antonio Omesagasti, D. José de Yrigoyen, D. Pedro Laureguí, D. Pedro Aristizabal, D. Pedro Nikar, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Fermin Mendirabal y D. Felix Zarabalbeitia, mayoria de los Concejales y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada. Acto continuo los referidos Sres. fueron recibiendo á los que iban á reemplazarlos en su mitad, como elegidos en los dias 3 y siguientes del mes de Mayo próximo pasado, y han de componer la Corporacion en el bienio entrante, á saber, D. Ramon Mª de Lili, D. Ricardo Zavala, D. Francisco Arteche, D. Pedro Zaureguí, D. José Antonio Aguirre, D. Victor Arizpe y D. Antonio Murua Mendiaraz.

El señor Alcalde dispuso que por el infrascrito Secretario se diese lectura al artº 52 y siguientes de la Ley Municipal vigente y á un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, espresando que por Real orden de 27 del mes próximo pasado habia sido nombrado Alcalde presidente de esta Corporacion para el proximo bienio D. Ramon Mª de Lili, en cuya virtud dicho Sr. Alcalde dió posesion de la presidencia de la Corporacion al referido Señor Lili, y este Señor declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirandose los tres que cesaban en sus cargos, firmando todos esta primera parte del acta, de todo lo cual certifico yo el Secretario. = sobrepº = presidente = vº

Pedro de Winar

Mariano de Zellaetta

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

Antonio Maria Mendiara

Jose Antº. Aguirre

Fermin de Mendizabal

El Secretº
José Manl.
de Arcárate

Enseguida, constituido como se hallaba el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili y en la forma que determinan el artº 54 y siguientes de la Ley, se procedió al nombramiento del 1er Teniente de Alcalde, resultando que D. Ricardo Zavala obtuvo once votos, habiendo aparecido una papeleta en blanco. Acto continuo debiendo elegirse otros dos Tenientes de Alcalde, se procedió en igual forma al nombramiento de los mismos y hecho el escrutinio resultaron con once votos D. José de Irigoyen y con uno el Sr. Ornesagasti para 2º Teniente de Alcalde, y D. Francisco Artechetambien con once votos y con uno el Sr. Ornesagasti para 3er Teniente. En vista de este resultado el Sr. Presidente puso en posesion de sus cargos á los Sres. Zavala, Irigoyen y Arteche.

Se procedió luego al nombramiento de Síndico, resultando electo D. Antonio Ornesagasti y para suplente D. Fermin Mendizabal.

Habiendose procedido al nombramiento de Concejal Interventor, resulta-

ser D. Francisco Arana

En cumplimiento de lo que dispone el artº 57 de la Ley municipal, quedaron designados los dias jueves de cada semana y hora de las 10, para la celebracion de las sesiones ordinarias.

En tal estado, se dió por terminado el acto y se acordó que se dé parte de la instalacion del nuevo Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil de la provincia y á la Comision permanente provincial y firman todos los Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

Fermin de Mendirabal

Antonio Murua Mendiaras

Jose Ant. Aguirre

El Secret.º
José Man.
de Arzárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á dos de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili, se reunieron para celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales D. Francisco Arteche, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro, D. Fermin Mendirabal, D. Juan Antº Orruesagasti, D. Felix Garaballetia, D. Pedro Jauregui, D. José Antº Aguirre, D. Victor Arrupe y D. Antonio Murua Mendiaraz, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose dado lectura á las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Con el objeto de que los Sres. Concejales guarden el orden numérico que corresponde, se insertan á continuacion segun el numero de votos que obtuvieron

D. Ricardo de Zavala	1er Teniente de Alcalde			
" José de Irigoyen	2º id	id		
" Francisco de Arteche	3º id	id		
" Francisco de Arana	Regidor	1º	Interventor	
" Vicente de Eizaguirre	Id.	2º		
" Ignacio de Aldasoro	Id.	3º		
" Fermin de Mendirabal	Id.	4º	Suplente de Síndico	